MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE INICIO DE OBRAS

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento Canindeyú, siendo las 13:30 horas, del día trece del mes de julio del año dos mil veintiuno, se constituyen los Señores, **Odilo Hermes**, Representante Técnico-Legal de la Empresa **HERMES S.A.C.I.S. con RUC 80080374-4**, Contratista de obra de la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Marangatú", Don Francisco Viancheto Mendoza, Intendente Municipal y el Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano - Fiscalizador de la Obras,** contratado para el efecto por la Intendencia Municipal. La obra se realiza en el marco de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 04/2021 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia Marangatú" – ID Nº 397373** a ser ejecutadas con fondos Provenientes de Compensaciones.----

En esta ocasión el Fiscalizador de la Obras procede a la entrega oficial del local donde se construirá la obra al Representante de la Empresa Contratista, dando así cumplimiento a lo establecido en la Cláusula correspondiente del Contrato suscrito entre la Municipalidad y la Empresa Contratista.-----

Siendo las 14:45 horas de la fecha mencionada al inicio de este documento, se dio por concluido este acto y en prueba de conformidad y aceptación plena de su contenido firman esta Acta las personas nominadas en el mismo, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
Reg. Civil Nº 2434
Ruc: 4467077-0

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
Fiscal de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
INTENDENCIA

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal

Odilo Hermes
Hermes S.A.C.I.S.
Contratista

Empresa Hermes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370